

HORIZONTE SINDICAL

PUBLICACION DIGITAL DE SINTRAPREVI



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

Feliz Cumpleaños
Familia Previsora

59
AÑOS



EDICIÓN
Agosto 2013

EDITORIAL
CELEBRACIONES Y
PREOCUPACIONES

QUE PASA EN PREVISORA
LA MISIÓN TITANICA DE EMITIR

EN AGOSTO, REUNIÓN
PARA OTORGAR PRÉSTAMOS
DE VIVIENDA

HABLEMOS DE SEGUROS
EBRIOS AL VOLANTE.
¿Cómo pueden aportar
las aseguradoras?

CALEIDOSCOPIO
EL FUTBOL LA UNICA RELIGION
QUE NO TIENE ATEOS

PEGGY Y MARGARA

iJuntos lo lograremos!



CELEBRACIONES Y PREOCUPACIONES

Estamos de aniversarios. Por estos días se celebró el aniversario 59 de la Previsora (agosto 6 de 1954), algunos días después de la conmemoración de nuestro cumpleaños 36 (28 de julio de 1977). SINTRAPREVI felicita a la Compañía en esta fecha especial, esperando que los años por venir sean muy prósperos.

Fueron numerosos los mensajes enviados por parte de los trabajadores felicitando a la “Familia Previsora” por esta celebración y resaltando los beneficios que han recibido durante su estadía en la empresa. Es menester recordar que todos ellos han sido fruto de la ardua lucha sindical que ha desarrollado SINTRAPREVI durante toda su historia, con el propósito de mantener y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y sus familias a través de la Convención Colectiva de Trabajo.

Este año, enfrentaremos la negociación con el mismo compromiso y esperamos seguir contando con el incondicional respaldo de la base, para lograr los objetivos plasmados en el pliego de peticiones. El fortalecimiento de SINTRAPREVI fundamentado en un trabajo

profesional de dos años y medio ha demostrado que vamos por el camino correcto.

El diálogo fluido y las buenas relaciones que hoy se tienen con la administración del Dr. Alejandro Samper, permitirán que a través de mesas de trabajo, previas a la negociación, se sienten las bases para la misma.

Este reto para la organización sindical, se suma a la expectativa que existe sobre como se va a finiquitar el proceso de flexibilización, el cual definirá la estructura adecuada para fortalecer y preparar a la Compañía con miras al gran reto que se le plantea a la Previsora: La llegada en masa de las compañías extranjeras al país, a raíz de la implementación del TLC con Estados Unidos. Solo la participación conjunta EMPRESA-SINDICATO permitirá encontrar las mejores alternativas para enfrentarlo.

¿Qué pasa con el producto de RC Servidores Públicos?

Recientemente nos vimos sorprendidos con la determinación que tomó, al parecer la Junta Directiva de la Com-

pañía, en el sentido de suspender la expedición del producto RC Servidores Públicos con el argumento de que éste estaba golpeando el PyG de la Compañía y que los reaseguradores no estaban en disposición de continuar respaldando la expedición de pólizas para esta cobertura.

Ello, debido a lo sucedido con el siniestro de la Industria Licorera del Valle, una vez la Contraloría General de la República ordenó el pago correspondiente a los siniestros amparados por cuatro pólizas cuya suma es de \$12.000 Millones, que sumados a los intereses y costas del proceso asciende a un total de \$15.980 Millones.

Si observamos el Informe de Gestión correspondiente al año 2012 de la Compañía, podemos concluir que ésta situación se había previsto generando las reservas respectivas. A pesar de ello, el resultado del ramo fue positivo. Este es el extracto del informe:

Responsabilidad Civil:

“En el ramo se destaca un crecimiento del 11.13% frente al año 2011 alcanzando una producción de \$56.119 Millones, equivalentes al 10% de participación en la producción general, jalado por pólizas de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento y el crecimiento en el segmento de mercancías peligrosas, sector petrolero y servidores públicos. El índice de siniestralidad fue del 76.98% impactado por un siniestro que tiene origen en el fallo de la Contraloría General de la República en la póliza de la Industria Licorera del Valle, el cual supera el alcance de la cobertura de las pólizas. Debido a lo anterior, el resultado técnico antes de Gastos de Operación del ramo fue de \$8.108 millones, el cual no obstante ser positivo, presenta una reducción de \$2.353 millones frente al año anterior”.

Ahora bien, al observar el Estado de Resultados Consolidado por Ramo a julio de 2013, Responsabilidad Civil genera un resultado positivo, al alcanzar una utilidad de \$4.825.954.606.54 (“<http://pr0980e/previnet/estado>” <http://pr0980e/previnet/estado> de resultados consolidado por ramo acumulado a julio de 2013.xls). Lo que permite concluir que el producto es rentable para la Compañía, argumento sólido para cuestionar la decisión de suspenderlo.

De otra parte, La Previsora ha sido pionera de este producto en el mercado asegurador, por ser una de las compañías que más experiencia ha cosechado a través de los años debido a la gran injerencia en el mercado del sector estatal del país, sin contar con que el mismo

es muy atractivo para las instituciones gubernamentales que dentro de sus pliegos de licitación condicionan la adjudicación de todo el programa al ofrecimiento de Responsabilidad Civil - Servidores Públicos.

Por tales razones, SINTRAPREVI se ha opuesto a esta determinación, lo que generó que se le solicitara al Dr. Alejandro Samper que invitara a la Junta Directiva a reconsiderarla, en razón a que ya se han visto afectadas varias sucursales en procesos licitatorios por más de \$1.000 Millones. Entre ellas, Montería, Tunja y Cúcuta. Esta última, se vio muy afectada por la decisión tomada, ya que perdió el negocio de la Gobernación del Departamento del Norte de Santander, que tenía desde hace más de 30 años, desaprovechando de esta manera, una producción que le representa a la sucursal más de \$700 Millones, suma difícil de recuperar, por cuanto no es fácil acceder a negocios de esta magnitud en la región.

Entendemos que la situación no es fácil, pues tal como lo expresamos en nuestro editorial anterior, la decisión de la Contralora Sandra Morelli va en contravía del ordenamiento jurídico, de acuerdo con lo expuesto por La Previsora en el proceso. La Compañía siempre considero que solo debía pagar la póliza correspondiente a la vigencia de un año (\$3.000 Millones), mientras que la CGR sostuvo que se trataba de cuatro pólizas independientes sobre las cuales se cobraban primas para cada una de ellas y por ello determinó el pago total.

Por ello, es trascendental seguir realizando las gestiones jurídicas correspondientes, concretar un acercamiento de alto nivel con la contralora Sandra Morelli para viabilizar la posibilidad de recuperar lo pagado y proponer soluciones con los reaseguradores para solucionar este engorroso tema.

Al cierre de esta edición nos hemos enterado que se ordenó por parte de Sandra Morelli, la Contralora General de la República, conformar una comisión permanente para la compañía, procedimiento muy poco utilizado en las visitas habituales de esta entidad. **¿SALDRAN COSAS OCULTAS... A LA LUZ PÚBLICA?**

DESEOS DE RECUPERACION

Expresamos desde estas páginas nuestro sincero deseo de recuperación para nuestro Tesorero el compañero IVAN TRIVIÑO NIETO. Esperamos que pronto se sienta mejor. ¡Animo Compañero, que te mejores pronto!

CONSEJO EDITORIAL

Jose Antonio Becerra Camargo
Nohora Bojaca
Gonzalo Jiménez
Nancy Mendoza
Yesid Rodriguez
Alejandro Llanos
Mariela Vásquez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Jairo Richard Obando, Pablo Sarmiento
Sindicato Nacional de Trabajadores de La Previsora S.A. Compañía de Seguros SINTRAPREVI.
Afiliado a la CUT y a FENASIBANCOL
Transversal 9 No. 55-67 Piso 6o.- Bogotá,
Colombia www.sintraprevi.org
E-mail: sintraprevi@previsora.gov.co
info@sintraprevi.org

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Jose Antonio Becerra Camargo, Presidente
Nohora Marlene Bojaca, Vicepresidente
Alexandra Sanchez Marin, Fiscal
Oscar Alexis Ruiz Dimate, Secretario
Ivan Triviño Nieto, Tesorero
Gonzalo Jimenez Marin, Subsecretario
Jhon Jairo Segura Madrigal, Subtesorero
Ruth Mariela Vasquez Torres, Subfiscal
Nancy Stella Mendiza Moncada, Secretaria de Educacion y P.
Alejandro Llanos Restrepo, Secretario de Asuntos Intersindicales

COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

Edward Torres Morero
Mabel Rocio Martinez

LA "MISIÓN TITÁNICA" DE EMITIR



En una compañía de seguros, la emisión de pólizas es una de las actividades más importantes. Es el momento en que el funcionario, con base en la información suministrada por el cliente, graba la información en el sistema, y a su vez genera e imprime un documento físico que permite establecer que hay un contrato entre las partes. Comercialmente, podría compararse con el momento en que el cliente-comprador registra su compra en un supermercado, efectúa el pago y le expiden la "tira" de compra. Es un momento clave.

Pues en Previsora, ésta labor se ha convertido en una "misión titánica" debido a las continuas fallas del "sistema", herramienta tecnológica que debería permitir que el proceso fluyera de manera ágil

y diligente. Retomando el ejemplo del supermercado, es como si después de hacer la fila, en el momento de pasar los productos, fallara el lector de los códigos de barras o la caja registradora.

Esta situación no solo afecta la relación cliente - funcionario (empresa), sino que pone al trabajador con "los pelos de punta", dada su impotencia para solucionar el inconveniente presentado de manera oportuna y autónoma.

¿Qué está pasando?

La investigación realizada por HORIZONTE SINDICAL permitió detectar entre otras, las siguientes situaciones recurrentes:

1. Fallas de conexión e intermitencia en el siste-

ma. Se debe reiniciar el equipo repetidamente hasta 15 o 20 veces para tener conexión.

2. Lentitud en las aplicaciones SISE 2G y 3G.

3. La información y movimientos realizados en 2G no migran a tiempo para 3G y viceversa.

4. Se excluyen vehículos y quedan en el sistema como modificados y no como excluidos. A los 3 días sigue el 3G indicando que tienen seguro.

5. No migran los asegurados creados en 3G.

6. Recuperación continua de temporarios por error al momento de la emisión.

7. En el proceso para imprimir el nuevo formato de pago con código de barras, en 3G, se debe imprimir la póliza y luego el formato de pago, lo que genera más demora. En 2G, en ocasiones salen impresos la póliza y el formato de pago al mismo tiempo, y en otras, a pesar de ordenar que se imprima el formato, no lo hace, pero si vuelve a imprimir nuevamente toda la póliza, lo que genera gastos innecesarios de papel y tiempo.

8. En 2G, no se puede incluir el texto de una póliza cuando éste es muy extenso (ejemplo: pólizas DMC). Es necesario enviar un tiquete para que lo haga internamente la firma responsable del manejo del sistema, pues ni siquiera la mesa de ayuda puede resolver esta falla.

9. Errores de validación de la información.

10. Al imprimir las pólizas de ramos generales, no se reflejan los deducibles, pero al consultar la póliza si aparecen.

11. En la carátula resumen de las pólizas colectivas de autos, la sumatoria de terremoto no coincide con la sumatoria de los demás amparos, a pesar de que al revisar cada riesgo se imprime el valor correcto.

12. Al realizar actualizaciones se "daña" información.

13. Dificultad al efectuar pólizas colectivas (se generan muchos errores y el cargue de la información es demasiado lento).

14. Los valores de las renovaciones no "cuadran", teniendo que realizar ajustes manuales.



15. En el ramo de transportes no se integraron muchos movimientos como se hacía en 2G (ajustes manuales en pólizas de primas anticipadas, cobros de importaciones con esa cobertura), por lo que se debe realizar una póliza individual específica por cada trayecto.

16. Implementación de nuevos aplicativos sin verificación de funcionamiento.

17. Se implementó el recibo de recaudo, pero cuando se imprimen pólizas con recibo, éstas no migran a eventos, es decir, no aparecen para ser descargados. Se debe imprimir la póliza primero y el recibo por aparte.

18. La implementación de un aplicativo, hace que los demás empiecen a presentar fallas.

19. Demora en los cambios de perfiles.

20. En SIE siguen apareciendo usuarios diferentes al que realmente realiza los movimientos en el sistema.

Se ignora el problema

La dificultad para emitir pólizas, labor que realiza un considerable número de trabajadores en la compañía, no es desconocida en la Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones, pues son innumerables las ocasiones en que ellos han reportado las inconsistencias a través de la mesa de

QUE PASA EN PREVISORA

MAYOR ESTRÉS

Sumado al estrés generado por los continuos problemas presentados, los trabajadores que deben "enfrentar" al cliente desesperado, y peor aún, a los "furiosos" asesores (empoderados por la administración), que asumen que la demora es por incapacidad del funcionario; vienen recibiendo auténticas avalanchas de mensajes, solicitando la lectura de cursos, documentos, circulares, cumplimiento de tareas a través de solución con los consabidos plazos restrictivos y amenazas veladas, la exigencia de entrega de informes para la Superfinanciera, para las Gerencias de Producto, la entrega de formularios de clientes, pagares, el envío de documentos de archivo, etc.

Dado el acoso, la insistencia, la premura en el tiempo y la falta de una adecuada lectura, en muchas oportunidades no solo se pierde el objetivo de las herramientas enviadas, sino la concentración y la tranquilidad de los trabajadores, las cuales quedan relegadas a un segundo plano.

Pero todos los inconvenientes presentados en el proceso de emisión, que generan un gran problema global, parecen ser ignorados por las dependencias encargadas, pues no se ha hecho lo suficiente para resolverlos de fondo.

Cabe preguntarse: ¿Que está haciendo SISTRAN, que a través de jugosos contratos anuales se mantiene en Previsora, para solucionar realmente los problemas detectados y permitir el adecuado funcionamiento del "sistema"?

Invitamos a todos los trabajadores que tengan algún comentario frente a este artículo o información que adicionar, enviar un correo a sintra-previ@previsora.gov.co



ayuda. Los tiquetes asignados deben superar un nivel para que les den prioridad, pero ni así son resueltas las fallas, que en muchas ocasiones requieren de solución inmediata.

Por el contrario, a muchos tiquetes se les brinda una solución pasajera con el fin de "cerrarlos" rápidamente y así mostrar que se atendió. La solución, por ejemplo, para los tiquetes presentados con ocasión de la falla en la impresión de póliza y recibo, fue: "impriman la póliza como antes se hacía y luego el recibo de recaudo". Esta, obviamente, no es la solución definitiva para el inconveniente presentado, pero permitió cerrar los tiquetes por parte de la mesa de ayuda (Carvajal), "lavándose las manos" en el tema.

EN AGOSTO, REUNIÓN PARA OTORGAR PRÉSTAMOS DE VIVIENDA



El próximo 28 de agosto se realizará el Comité de Vivienda, espacio en el cual se aprueban los préstamos de primera y segunda oportunidad para los trabajadores convencionados.

Para determinar la capacidad de pago, se debe tener en cuenta lo señalado en la reglamentación vigente:

1. Establecer que ingresos tiene y que descuentos a la fecha se están realizando al funcionario:

DEVENGOS		DEDUCCIONES	
Sueldo Básico	\$\$\$	EPS	\$\$\$
Alimentación con factor	\$\$\$	Pensión	\$\$\$
Alimentación sin factor	\$\$\$	Retención en la Fuente	\$\$\$
Subsidio de transporte	\$\$\$	Préstamos Compañía	\$\$\$
1/12 prima junio	\$\$\$	Ahorros	\$\$\$
1/12 prima diciembre	\$\$\$	Pensión Voluntaria	\$\$\$
		Otros	\$\$\$
Total Devengado	\$\$\$	Total Deducciones	\$\$\$

2. Una vez se obtenga el total de los devengos y deducciones se establece cuales el neto devengado:

$$\text{Neto devengado} = (\text{devengos}) - (\text{deducciones})$$

3. Si el resultado de multiplicar el neto por el 30% es superior a la cuota que el trabajador espera escoger, este cuenta con capacidad de endeudamiento.

LES RECORDAMOS LAS CUANTÍAS DE LOS PRÉSTAMOS:

PRIMERA OPORTUNIDAD \$58.950.000

SEGUNDA OPORTUNIDAD: \$32.422.500

HORIZONTE SINDICAL publica los nombres de los trabajadores postulados, con el ánimo de que analicen su capacidad de endeudamiento y revisen su situación ante las centrales de riesgo.

Por: Elsy Yolanda Prieto Hormaza – Profesional Casa Matriz

¿Qué es el COPASO?

El Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa. Tiene la característica de estar conformado por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores, de allí su denominación de paritario, para buscar acuerdos con las directivas y responsables del

Programa de Salud Ocupacional en función del logro de metas y objetivos concretos, para divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

La elección la realiza el empleador, debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre. El período de vigencia de los miembros del Comité es de 2 años, al cabo del cual podrán ser reelegidos.

Para el caso, me siento orgullosa de pertenecer al Comité desde su inicio (año 2010) a la fecha, ya que con el aporte de cada uno de sus integrantes en los diferentes periodos, se ha logrado concientizar a los funcionarios de la importancia del mismo.

La Gerencia de Gestión Humana y Recursos Físicos agradeció la participación de las personas que se postularon para el periodo 2010 – 2012 y sus representantes fueron:

PRIMERA OPORTUNIDAD		
	NOMBRES	MODALIDAD
1	AVILA AVILA ADRIANA PATRICIA	ADQUISICION
2	FRANCIS CUETO ORTIZ	ADQUISICION
3	PATRICIA DEL CARMEN LOAIZA URDANETA	ADQUISICION
4	EUDES DANIEL SALGADO CALLE	ADQUISICION
5	MARLY CIFUENTES TREJOS	ADQUISICION
6	ANA LUCIA TARAPUES CHAMORRO	ADQUISICION
7	GINA PAOLA CORREDOR REINA	ADQUISICION
8	LUZ MILENA PINZON VARGAS	ADQUISICION
9	JUAN CARLOS CEDANO AGUILAR	ADQUISICION
10	ESTHER CRISTINA VALENCIA TALERIO	ADQUISICION
11	XIMENA ANDREA OCHOA ALBARRACIN	ADQUISICION
12	SORAIDA BORDA CARRANZA	ADQUISICION
13	MAYER EDIDSONN ROJAS CORDERO	ADQUISICION
14	JENNY MARCELA MORENO SANDOVAL	ADQUISICION
15	WILLIAM ANDRES SERNA SANCHEZ	ADQUISICION
16	CLAUDIA ROCIO BOHORQUEZ FIGUEROA	ADQUISICION
17	ROSA LILIANA CORREDOR MARTINEZ	ADQUISICION
18	LEIDY MILENA ROJAS BARRERO	ADQUISICION
19	YICELA YADIRA CONTRERAS GARAVITO	LIBERACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO
20	JHON FABIO LINARES PINEDA	ADQUISICION
21	HERNAN DARIO ORTIZ PINZON	ADQUISICION
22	LEOVAR SANTIAGO BASTO SERNA	ADQUISICION
23	CARLOS ARIEL CARDONA ZAPATA	ADQUISICION

SEGUNDA OPORTUNIDAD		
	NOMBRES	MODALIDAD
1	CERMAN ELIAS PARRA GUACANEME	ADQUISICION
2	ANA MARIA NOREÑA QUINTERO	ADQUISICION
3	WILMAN ANTONIO BELTRAN MARTINEZ	ADQUISICION
4	CLADYS CHAUSTRE OROZCO	AMPLIACION

Representantes por la empresa



CLAUDIA SUSANA ARCE VICTORIA
Principal



HÉCTOR JAIME BARRIENTOS GRISALES
Principal



JUAN CARLOS ISAZA CORREA
Suplente



JENNYFER TATIANA BUITRAGO OCHOA
Suplente

Representantes por los trabajadores



JAIRO RICHARD OBANDO LUNA
Principal



JULIÁN ARIAS TREJOS
Suplente



ELSY YOLANDA PRIETO HORMAZA
Principal



RÓMULO RIAÑO RIAÑO
Suplente

Igualmente, para el periodo vigente 2012-2014 las personas activas en el Comité son:

Representantes por la empresa		Representantes por los trabajadores	
			
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ AVILA Principal	CLAUDIA SUSANA ARCE VICTORIA Principal	SANDRA JANET RAMIREZ SAYAGO Principal	ELSY YOLANDA PRIETO HORMAZA Principal
			
MARCELA ANZOLA FRANCO Suplente	JUAN CARLOS ISAZA CORREA Suplente	ELIOT ZAMIR MENDEZ ORTIZ Suplente	JAIRO RICHARD OBANDO LUNA Suplente

En cuanto al marco legal, la resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO). Debe ser registrado en el Ministerio de Protección Social, el cual puede verificar su legalidad por medio de visitas a las empresas.

Algunos de los objetivos que se buscan en la gestión del comité son:

- Mejorar las condiciones de vida y salud de todos los empleados.
- Promover el más alto grado de bienestar físico, mental y social de toda la comunidad, en todas las ocupaciones.
- Prevenir en los empleados los daños en la salud derivados de las condiciones de trabajo.

- Proteger a la comunidad de los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
- Controlar los factores de riesgo presentes en los lugares de trabajo que puedan afectar la salud de los empleados.

CULMINA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE NEGOCIACION: LA REDACCION DEL PLIEGO



Terminó su labor la Comisión Redactora del Pliego de Peticiones en la cual analizó todas las propuestas que trabajadores y trabajadoras hicieron llegar para la conformación del mismo. Todos los aportes fueron valiosos para concretar la tarea encomendada.

En el desarrollo de su trabajo, la comisión tuvo la oportunidad de escuchar diferentes conceptos e intercambiar ideas con trabajadores convencionales, directivos de la Compañía, dirigentes sindicales de Asdecos y directivos de la Asociación de pensionados Asoprevi.

Además, sostuvieron una reunión con el Dr. Alejandro Samper, presidente de la Compañía y la Gerente de Gestión Humana Dra. María del Pilar

Rodríguez, en la cual el Presidente estuvo atento y receptivo a los comentarios sobre fechas y procedimientos para adelantar de manera exitosa el proceso que inicia con la redacción del pliego y culmina con la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo.

El resultado de esta labor: Proyecto de Pliego de Peticiones, debe ser presentado para aprobación de la Asamblea Nacional de Delegados, máxima instancia jerárquica de la organización, la cual está programada para realizarse los días 12 y 13 de septiembre del presente año.

Cumplida esta etapa, el Pliego de Peticiones será socializado a todos los trabajadores, a través de los diferentes medios y de manera presencial en las oficinas y sucursales.

Por: Javier Guillermo Enriquez Zambrano – Profesional Sucursal Pasto – Miembro Subdirectiva Pacifico

EBRIOS AL VOLANTE.

¿Cómo pueden aportar las aseguradoras?

Mucho es lo que se ha dicho en estos días sobre este tema, pero pocas las propuestas concretas y viables para aportar a la solución del mismo. SINTRAPREVI socializa las que plantea el profesional Javier Enriquez al gremio asegurador.

Cansados estamos de escuchar, mirar y leer sobre ebrios que al volante causan lesiones o muerte a conciudadanos todos los fines de semana, lo que se ha convertido en un problema de salud pública, frente al cual se han planteado varias soluciones:

1. Incremento de las penas, lo que se denomina "populismo jurídico", que consiste en tipificar estas conductas no a título de imputación de lesión o muerte culposa, sino a título de dolo eventual, que llevaría a acrecentar la crisis carcelaria.

2. Quizá la salida con más acogida por su viabilidad es la persuasión y las campañas de prevención y concientización.

Pero los aseguradores podemos colocar nuestro grano de arena en consideración a que si bien no prestamos un servicio público si cumplimos fun-

ciones públicas, enmarcadas dentro del concepto de responsabilidad social empresarial.

1- Se propone acabar con el amparo de protección patrimonial en la póliza de automóviles en el componente de daños por la ingesta de alcohol como causa del accidente, esto se constituye en un mecanismo disuasorio para la conducción de vehículos en estado de embriaguez como una sanción pecuniaria ejemplarizante. Esta propuesta se sugiere, primero, llevarla a la agremiación a través de FASECOLDA, para luego presentarla ante la Superintendencia Financiera, para que a través de un concepto prohíba a las aseguradoras otorgar este amparo en el componente daños, o simplemente, y con el fin de no vulnerar derechos fundamentales, a través de un proyecto de ley.

2- El mismo amparo de protección patrimonial,



respecto al amparo básico de responsabilidad civil de la póliza de automóviles, se sugiere a la agremiación adelantar los trámites legislativos pertinentes con el fin de que bajo el principio de la protección a las víctimas se viabilice el pago de la indemnización, pero se faculte en este único caso a la aseguradora para ejercer la acción de recobro de la aseguradora frente al asegurado. Se espera la oposición de las entidades financieras que efectúan préstamos para compra de vehículos.

3- Respecto a la institución jurídica del derecho de subrogación frente al SOAT, de deben crear herramientas más efectivas para que el FOSYGA, haga los recobros correspondientes con énfasis en los accidentes que tenga como causa eficiente el estado de embriaguez en la conducción de todo tipo de vehículos.

4- Las aseguradoras se deberían abstener de comercializar pólizas de disposiciones legales que permitan el levantamiento de embargos o las entregas definitivas de los vehículos involucrados en accidentes en donde haya mediado como causa eficiente del accidente el estado de embriaguez del conductor presuntamente responsable del accidente.

5- Otra estrategia debería ser incentivar el suministro de un conductor profesional para el asegurado que haya consumido licor, pero no solo en las ciudades importantes sino en todo el país en el entendido de que al hacer la relación costo beneficio es más favorable para la aseguradora pagarle a un conductor que pagar una indemnización.

Esperamos que estas ideas se concreten en el gremio asegurador.

UNEB PRESENTA PLIEGOS DE PETICIONES EN CUATRO ENTIDADES BANCARIAS



Por: Prensa Uneb

Desde el 25 de julio pasado, la Unión Nacional de Empleados Bancarios presentó pliegos de peticiones en el Citybank, en el GNB Sudameris, en HSBC y en Corpbanca. La UNEB (Unión Nacional de Empleados Bancarios) siempre ha estado activa en la negociación y de esta manera reafirma su compromiso con los trabajadores del sector financiero.

Estas negociaciones están enmarcadas en situaciones diferentes e inusuales, donde la organización sindical deberá negociar puntos normativos, dada la situación que se presenta con el Helm Bank en la fusión con Corpbanca y en GNB Sudameris con la compra de HSBC.

“Nos preparamos para dar un diálogo social, sin olvidar que existe la acción y la movilización, pero queremos llegar a un acuerdo con estos bancos de la mejor manera y en beneficio de todos los trabajadores del sector bancario colombiano”, afirmó Ramón Cuervo, presidente de la UNEB.

Precisamente, el panorama de la UNEB ha variado un poco a raíz de la llegada de nuevos bancos extranjeros a Colombia, especialmente desde Chile con Corpbanca y la compra de Carrefour. Cuervo explica que resulta más que previsible tener a

chilenos en Colombia, pues catorce de los multimillonarios del mundo son de este país y como ya no tienen más donde invertir allí, el mercado colombiano es su próxima opción. Frente a ello, la organización sindical mantendrá sus dos políticas planteadas: el diálogo social y el acercamiento por medio de las negociaciones, por un lado, y la herramienta más importante que es la acción y la movilización, por otra parte.

Cabe anotar que la Ley 584 ha afectado el ambiente de negociaciones para la UNEB. Porque si bien esta ley pretendía darle oportunidad a todos los sindicatos, hoy se da una pululación de pequeños sindicatos, que por el hecho de tener un fuero sindical han venido en crecimiento. Entonces, como cada uno presenta un pliego de peticiones, se dificultan los diálogos con la organización de mayor envergadura.

Cuervo expone que esta situación viene planteada desde las mismas compañías, “porque en las empresas donde no hay estabilidad laboral, donde los patrones no responden con claridad al ejercicio del diálogo social, tienen que formarse sindicatos para defenderse y buscar esos objetivos”. Sin embargo, la UNEB hace valer su posición como titular de las convenciones colectivas.

LA HUELGA EN LA DRUMMOND COMPLETA QUINCE DÍAS

La huelga de trabajadores de la carbonífera estadounidense Drummond en el norte de Colombia cumplió el pasado 6 de agosto 15 días sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo sobre el convenio de trabajo.

Drummond informó en un comunicado sobre una reunión sostenida con dos de los tres sindicatos con empleados afiliados, Sintradrummond y Agretritrenes, y señaló que “los delegados de Sintramienergética se negaron a asistir” a este encuentro.

Por su parte, los dirigentes de Sintramienergética, adujeron que los otros dos sindicatos fueron creados por la multinacional, que sólo agrupan a 400 de los 5.000 contratados a término indefinido y que “a ellos les vencieron los términos de la negociación”.

“Nosotros no nos hemos negado porque siempre hemos estado disponibles para sentarnos a negociar con la empresa, pero no tenemos por qué reunirnos con unos sindicatos que están por fuera de la ley porque ya vencieron sus términos de negociación”, justificaron.

Agregaron que con 2.900 afiliados Sintramienergética es la confederación “mayoritaria” de Drummond y la que convocó a huelga en reclamo de un incremento salarial generalizado cercano al 10 % para todos los trabajadores que tiene la compañía en Colombia, establecer un salario básico y beneficios en educación y vivienda, entre otros.



“Nosotros como sindicato estamos peleando por el campo de aplicación, contra la reconversión de la mano de obra de los 400 trabajadores que dice la empresa que el 70 % será reubicado y el otro 30 % será despedido, en una situación muy delicada porque estos últimos tienen problemas de salud”, denunciaron

Y agregaron: “Hace tres años esta empresa hizo una convención que hoy estamos discutiendo y la impuso porque entonces el 80 % los dirigentes sindicales de Sintramienergética nos encontrábamos despedidos. Aún seguimos en proceso de reintegro, proceso que la empresa tampoco ha querido tocar”.

El paro en las dos minas que tiene Drummond en Colombia y en su puerto marítimo puede producir un incremento en el precio internacional del carbón. La compañía, cuarta exportadora de carbón del mundo, produjo el año pasado 26 millones de toneladas de carbón, cerca de un tercio del total en Colombia.

Fuente: EFE

ASDECOS REALIZA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ASDECOS, el sindicato de Industria coexistente en La Previsora, realizará una Asamblea Extraordinaria el próximo viernes 16 de agosto en las instalaciones de la Casa Matriz en Bogotá.

SINTRAPREVI saluda este evento democrático y espera que de sus deliberaciones surjan los mejores resultados, para que redunden en beneficio de sus afiliados y fortalezcan la organización sindical.





SE PREPARA LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y NACIONAL

Por convocatoria del Nuevo Comité Ejecutivo de la CUT Nacional, se reunieron en la Sede nacional de esta Central 30 organizaciones entre sindicales, sociales y políticas con el objetivo de unificar criterios y acciones que permitan preparar y desarrollar la jornada nacional de lucha del 19 de agosto del presente año y para demandar del Gobierno Nacional el cumplimiento de acuerdos firmados por varias organizaciones sociales y al mismo tiempo encontrar soluciones a los graves problemas que afectan a los trabajadores y sectores sociales y populares del país.

Después de escuchar los informes de las organizaciones sindicales y sociales en conflicto y de organizaciones que están preparando nuevas luchas, como también la opinión de organizaciones políticas se llegó a las siguientes conclusiones:

1- Fortalecer la coordinación de las organizaciones sociales para liderar todo este proceso de luchas y movilización social en el país, con el propósito de darle cumplimiento a esta tarea organizativa e iniciar la ejecución de otras determinaciones adoptadas en esta reunión. Este mismo ejercicio organizativo lo replicaremos en todos los departamentos y regiones del país

2- Elaborar un comunicado a la opinión pública nacional e internacional que denuncie las políticas y hostigamiento que el gobierno del Dr. Juan Manuel Santos le viene imponiendo al país y el tratamiento fascista que le aplica a la protesta social; la no solución a los problemas de los trabajadores y sectores sociales y a la vez los incumplimientos a los acuerdos pactados con Caficultores, Papicultores, Cacaoteros, Magisterio, trabajadores de la salud, estudiantes de la Mane, Arroceros y otros sectores que no han recibido atención a sus conflictos tales como los trabajadores del Carbón, de la transnacional Drumond, pensionados, la comunidad educativa del SENA, los pequeños mineros, transportadores y otros sectores sociales y populares.

3- Participar de la reunión que se está convocando para organizar en Bogotá las actividades preparatorias, de apoyo y participación de la jornada nacional del 19 de agosto.

4- Por unanimidad acordamos que el 19 de agosto todas las organizaciones participaremos en las concentraciones y movilizaciones con las cuales se inician los paros del sector agrario, salud y camioneros y el 20 de agosto promoveremos en todo el país una jornada nacional de lucha para apoyar a los sectores de paro y para demandar soluciones a la problemática que nos aqueja. Se acuerda respaldar a procesos de lucha que están proyectados como los son los de los estudiantes organizados en la Mane, los mineros, los trabajadores de sector minero-energético organizados en la USO, Sintramenergética y otros sectores sociales.

5- Todas las organizaciones participantes de esta coordinación de movilización social en el país, haremos aportes económicos y aportes logísticos para cumplir con el plan de trabajo y de lucha. 6- Las Centrales Sindicales y las Organizaciones de Pensionados en reunión con el gobierno nacional en la mesa nacional de concertación el 5 de agosto manifestaron el apoyo y participación en la jornada nacional del 19 de agosto y demandaran garantías para ejercer el derecho constitucional de movilización y protesta social.

6- Con voluntad política y verdaderos compromisos todas las organizaciones sociales participantes en esta reunión nos hemos dispuesto a trabajar por

la unidad sobre las identidades que tenemos y no sobre las diferencias y los más importante reconstruir un movimiento social y político capaz de ser alternativa.

7- Se unificara la Agenda de Acciones que varias organizaciones desarrollaran como el II Encuentro Nacional de Unidad, popular para el día 31 de agosto y 1 de septiembre, la movilización de la MANE para el 29 de agosto. Se elaborara un pliego social de peticiones que contendrá las reivindicaciones gremiales y políticas más sentidas de cada sector.

8- Las organizaciones defensoras de Derechos Humanos serán convocadas a una reunión con el fin de exigir garantías y libertad inmediata a los ciudadanos y trabajadores detenidos y judicializados por participar en la lucha y protesta social.

Finalmente acordamos que a través de las estructuras de nuestras organizaciones difundiremos estas conclusiones y trabajaremos para convertirlas en torrente de fuerza y unidad para derrotar las políticas antidemocráticas y anti populares del gobierno de Juan Manuel Santos.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA CUT

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA B.

Presidente

TARSICIO RIVERA MUÑOZ

Secretario General

Asistieron las siguientes organizaciones: CUT, C.T.C., C.G.T., ACC., Anthoc, PCC/MP, Movip-Fundescol, Viviendistas, Integros, Reclame, Fecode, Comosopol, Marcha Patriótica Asolaborales, ADE, Cut Bogotá y Cundinamarca, Polo Democrático Alternativo, Sindicato Estudiantil SIES, Mane, Mujeres por la PAZ, CNA, Periódico Desde Abajo, SintraHosker, Cronopios Comunicaciones, Coalición Democrática de Partidos y Movimientos Políticos, Movice, Coordinadora Agraria Nacional, Organización Nacional de Desplazados, Movimiento Nacional por Constituyente popular MCP, ILSA, Congreso de los Pueblos, OCE, Comosoc, ANSA, ASPU Nacional, Juventud Democrática Popular, Movimiento Comunal

SINTRAPREVI CELEBRA LOS 59 AÑOS DE LA PREVISORA



Los aniversarios son motivo de celebración, siempre y cuando se festeje la existencia representada en el buen sentir y actuar, en la consumación de logros honrosos y sinceros; y eso representa el aniversario número cincuenta y nueve de nuestra compañía, la constatación que hemos hecho las cosas bien, que nuestra fuerza de trabajo y talento humano por generaciones, ha contribuido al reconocimiento y engrandecimiento de la empresa.

La compañía surgida inicialmente en la década del cincuenta el mismo año en que llega la televisión al país, como una herramienta de apoyo a la administración pública se va convirtiendo con el paso del tiempo en una institución experimentada y formadora en el ámbito del sector asegurador, nacida de las entrañas de La Caja Nacional de

Previsión adopta su nombre de su nodriza, pero el tiempo ha demostrado que se desarrolló y enfrentó al mundo hasta convertirse en la gran empresa que es en la actualidad.

Son muchos los retos que ha superado la Previsora a través de estos cincuenta y nueve años, pero los ha sabido superar con aciertos y ante todo por tener trabajadores dispuestos y entregados, porque si reflexionamos: "Que sería de las empresas sin las personas, que finalmente son las que simbolizan los signos empresariales"

SINTRAPREVI se gesta precisamente en esa lucha organizacional, como colectividad hecha de esa fuerza de trabajo que ya en la década del setenta nutrió el organismo productivo de la compañía, y es en el año de 1977 más exactamente el 28 de julio fecha en que le es otor-

gada la personería jurídica, que SINTRAPREVI comienza a hacer parte de la historia de la Previsora hasta hoy, muestra más que suficiente para muchos, que los sindicatos no acaban empresas o entorpecen su caminar sino al contrario, vinculan y proponen valores para hacer mejor las instituciones desde el accionar de la participación y la equidad.

Para nuestra organización sindical es motivo de orgullo, celebrar un aniversario más de nuestra compañía, contribuyendo cada día para que seamos mejores y logremos los objetivos planteados en el mercado y la sociedad, llevando un mensaje de fraternidad y apoyo a nuestros afiliados con el consagrado fin de defender los derechos y logros de la fuerza laboral de la Previsora y aludiendo a las palabras del Doctor Samper que sean cincuenta y nueve más.

LOS LOGOSÍMBOLOS: UN REFLEJO DE LA HISTORIA



Este es el primer logo que se conoce de la compañía. En él se observa un hombre en actitud vigilante con sombrero de ala ancha, chaqueta, pantalón bombacho y una escopeta en la mano. Este dibujo está rodeado de dos ramas de laurel y en la base un eslogan que dice: "asegurar es prever". No existe memoria escrita que explique el significado de este "cazador furtivo" llamado así por empleados pioneros, pero se sabe que perduró hasta los años 60.

Hay por lo menos tres versiones distintas sobre el significado de este logo de la Compañía que es el que más años ha estado vigente: desde la interpretación que lo asimila al signo pesos, pasando por la doble P de Previsora, hasta el entendido de que el logo dentro del rombo representa la razón social de la Compañía.





El logotipo actual refleja la estrategia elegida por la Compañía para obtener un lugar de liderazgo en el mercado nacional.

El nombre simplificado, PREVISORA sin el artículo "la" se apropia del concepto PREVEER, del latín praevidere y se convierte en un ícono único en la categoría.

El árbol es símbolo universal de protección. El de PREVISORA, con su copa frondosa, es además metáfora visual de la habilidad de la compañía para cubrir los riesgos de los colombianos y sus empresas.

Su estructura envolvente refuerza el carácter protector de la marca al tiempo que permite asociaciones con conceptos positivos tales como "evolución", "innovación" y "futuro".

El tronco recto y ancho dispuesto sobre una tipográficamente sólida palabra PREVISORA, advierte acerca de la solvencia de la compañía, su confiabilidad y su firmeza para trabajar con una dirección clara y un propósito común.

El logo tradicional de Sintraprevi, que es el que hasta la fecha más tiempo ha estado vigente, se ha interpretado como la derivación del rombo del logo de la Previsora y que incluye la representación del nombre del sindicato. En él mismo se notan claramente las letras S (sindicato), T (trabajadores) y P (Previsora).



En el año 2001 el logo antiguo se modernizó. Mantuvo las mismas características, pero dándole una estructura más sólida que asociaba al sindicato con conceptos de modernidad, evolución e innovación.



El logotipo actual cambió radicalmente la imagen anterior reflejando así mismo el cambio que se dio en la organización a partir del año 2011.

Las manos como símbolo de unidad son la imagen central del logo, la cual se refuerza con la frase "Unidos para el Cambio" en la parte inferior del mismo.

Su estructura circular en la que se incluye toda la razón social del sindicato contrasta con la conocida abreviatura de la misma representada tipográficamente en una sólida palabra SINTRAPREVI.

El debate sobre LOS FACTORES SALARIALES

Es común ver hoy a los potenciales pre-pensionados de la compañía, sumergidos en la incertidumbre de cómo se va a liquidar su pensión cuando les llegue este momento, especialmente en lo relacionado con cuales van a ser los factores que se les tendrán en cuenta para liquidar su mesada pensional.

Todas las tertulias de los potenciales pensionados giran en torno a este tema, sin lograr obtener una respuesta clara que defina su situación, ante el cúmulo de normas y pronunciamientos jurisprudenciales que cada vez hacen más difícil la comprensión del sistema.

Sin lugar a dudas, este debate se viene presentando desde hace un buen tiempo en varios espacios: La Previsora, el sector público en general, las diferentes cortes y los estrados judiciales. Por ello, es muy oportuno volver a retomar el tema desde la perspectiva de la Sentencia del 16 de octubre de 2008 del Consejo de Estado, que reiteró lo ya señalado por la Corte Constitu-



cional en Sentencia C-168 de 1995 al considerar que "La Ley 33 de 1985, que obliga desde el 13 de febrero de 1985 – fecha de su promulgación – es aplicable al sector público sin distinción, es decir, a los empleados oficiales de todos los órdenes". Esto lo dijo refiriéndose a los beneficiarios del régimen de transición, es decir los que a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 tenían 15 o más años de servicio

o 35 años de edad (mujeres) o 40 años de edad (hombres) a la misma fecha.

Significa lo anterior que para la pensión ordinaria de jubilación de estos beneficiarios del régimen de transición exige que el empleado oficial haya servido 20 años continuos o discontinuos y tenga 55 años de edad hombre o mujer, la cual se liquidará con el 75% del Ingreso

base de Cotización del salario promedio del último año de servicios.

No obstante, a pesar de que la Ley 33 de 1985, no señaló nada en cuanto a la forma de liquidación, consideró el Consejo de Estado que en ese aspecto se debe aplicar también el régimen anterior, porque resulta más favorable al actor, y agrega que de no hacerse de esta manera, se desconocería el principio mínimo fundamental consagrado en el artículo 53 de la Carta

Política que establece la "situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales del derecho".

En el mismo sentido, la Corte Constitucional en Sentencia C-168 de 1995 sostuvo que: "la condición más beneficiosa para el trabajador, se encuentra plenamente garantizada mediante la aplicación del principio de favorabilidad que se consagra en materia laboral, no solo a nivel constitucional sino también legal, y a quien corresponde determinar en cada caso concreto cuál norma es más ventajosa o benéfica para el trabajador es a quién ha de aplicarla o interpretarla".

Hasta aquí, todo va bien, sin embargo con la vigencia de la Ley 100 de 1993 se empieza a desfigurar el principio de favorabilidad al establecer en su artículo 36 una forma diferente para liquidar dicha prestación de estos beneficiarios del régimen de transición y además modifica drásticamente los factores salariales que se tendrán en cuenta al momento de liquidar dicha prestación, de tal forma que comparados con el régimen anterior disminuirían significativamente el monto de la mesada pensional, tal como se podrá observar en el siguiente cuadro comparativo:

DECRETO 1158 DE 1994	DECRETO 1045 DE 1978
a) La asignación básica mensual;	a. La asignación básica mensual;
b) Los gastos de representación;	b. Los gastos de representación y la prima técnica;
c) La prima técnica, cuando sea factor de salario;	ll .Las primas y bonificaciones que hubieran sido debidamente otorgadas con anterioridad a la declaratoria de inexecutable del artículo 38 del decreto 3130 de 1968
d) Las primas de antigüedad, ascensional y de capacitación cuando sean factor de salario.	c. Los dominicales y feriados;
e) La remuneración por trabajo dominical o festivo;	d. Las horas extras;
f) La remuneración por trabajo suplementario o de horas extras, o realizado en jornada nocturna;	l. El valor del trabajo suplementario y del realizado en jornada nocturna o en días de descanso obligatorio;
g) La bonificación por servicios prestados;	g. La bonificación por servicios prestados;
	e. Los auxilios de alimentación y transporte;
	f. La prima de Navidad;
	h. La prima de servicios;
	i. Los viáticos que reciban los funcionarios y trabajadores en comisión cuando se hayan percibido por un término no inferior a ciento ochenta días en el último año de servicio;
	j. Los incrementos salariales por antigüedad adquiridos por disposiciones legales anteriores al decreto-ley 710 de 1978;
	k. La prima de vacaciones;

- Lo que se incluye
- Lo que se excluye



A partir de este comparativo, se debe señalar que no hay que ser muy preparado para notar que es evidentemente más favorable el Decreto 1045 de 1978 en el cual se incluyen todos los factores que constituyen "salario", lo que no se predica del Decreto 1158 de 1994 puesto que desfigura completamente el concepto de "salario" para reducirlo, como en el caso de los trabajadores de Previsora, a la asignación básica, mientras que con la norma anterior, se siguen respetando dentro de los factores más importantes el de los auxilios de alimentación y transporte, la prima de navidad, la prima

de servicios, la prima de vacaciones, entre otros, los cuales entran a compensar la brecha financiera que se genera entre el salario y el monto de la pensión.

La aplicación indebida de este Decreto 1158 de 1994 a los trabajadores de la Compañía y a los beneficiarios del régimen de transición, llega al punto de generar gran desilusión entre los pensionados, y no es para menos, puesto que no tendría ningún sentido estar dentro de ese tránsito normativo, sobre todo teniendo en cuenta dos aspectos: Que la finalidad de esa excepción es favorecer

de alguna manera al trabajador que tenía próxima su expectativa de pensión y que se desconocen de facto todos los beneficios convencionales extralegales.

La "condición más beneficiosa" para el trabajador, se encuentra plenamente garantizada mediante la aplicación del principio de favorabilidad que se consagra en materia laboral, no solo a nivel constitucional sino también legal, no obstante, desafortunadamente sigue siendo una constante el hecho de que el pensionado se vea obligado a demandar para que le reconozcan sus derechos.

SUBDIRECTIVA NORTE

PERMISOS SINDICALES

Artículo pedagógico sobre un tema bastante polémico como el de los permisos sindicales, para que trabajadores y dirigentes sindicales entiendan su alcance y el valor que tienen para una Organización Sindical.



¿Qué es un permiso sindical?

Es un derecho cuyos titulares son los Dirigentes Sindicales y Delegados Sindicales, que les permite interrumpir sus funciones laborales, con el objeto preciso y determinado de cumplir con las tareas propias, de la representación de los trabajadores que conforman el Sindicato, fuera del lugar de prestación de los servicios.

¿Quién debe otorgar los permisos sindicales?

Corresponde al empleador otorgar el permiso sindical, según lo señalan los artículos 57 y 416ª del

Código Sustantivo del Trabajo, quien no puede condicionar ni someter a ningún requisito especial, el otorgamiento de los permisos señalados.

¿Quiénes tienen derecho a los permisos sindicales?

Tienen derecho a permisos de esta naturaleza los siguientes trabajadores:

- Directores de las siguientes organizaciones sindicales: Sindicato, Federación, Confederación y Central Sindical.



• Delegados Sindicales.

En consecuencia, ningún trabajador que no detente alguna de las calidades anteriores, puede hacer uso de los permisos señalados.

¿Cuál es la duración de los permisos sindicales?

La ley señala como regla general, que será el necesario para cumplir con las tareas de representación propias del cargo. La Cláusula 8ª. de la Convención Colectiva de Trabajo establece los permisos en días, de acuerdo a la necesidad.

¿Cómo se acredita ante el empleador la utilización de los permisos para fines sindicales?

No existe, por regla general, para los directivos sindicales la obligación de acreditar el correcto uso de los permisos sindicales ante el empleador.

¿Los Dirigentes Sindicales, pueden utilizar los permisos en actividades ajenas a la actividad sindical señalada en sus estatutos?

Los Dirigentes Sindicales, deberán utilizar los permisos a que tienen derecho, en virtud de la ley o la convención en funciones propias de su cargo.

¿Debe el dirigente sindical dar aviso con alguna formalidad del permiso sindical?

La Convención Colectiva de Trabajo establece que el permiso debe solicitarse con diez (10) días de antelación como mínimo.

¿El empleador puede llevar un registro de control de horas sindicales?

El empleador puede llevar un registro de los permisos sindicales, utilizados fuera del recinto de la empresa, y así mismo, dentro de ella por enmarcarse dentro de las facultades de organizar, dirigir y administrar la empresa.

¿Pueden los Permisos Sindicales ser sometidos a la aprobación o rechazo del empleador?

El establecer controles idóneos, respecto de los permisos de los cuales hacen uso los Dirigentes Sindicales, no deben referirse en caso alguno el someterlo a su aprobación o rechazo, toda vez que una conducta de esta índole, implicaría transgredir el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia que garantiza y promueve la autonomía de las organizaciones sindicales.

¿Puede el empleador negarse a otorgar los permisos sindicales?

Cumpléndose los requisitos previstos por la ley, para el otorgamiento de los permisos sindicales, el empleador no se encuentra facultado para negarlos.

¿Quién debe remunerar los Permisos Sindicales?

El tiempo que abarquen los permisos otorgados a dirigentes o delegados para cumplir labores sindicales "se entenderá trabajado para todos los efectos", siendo de cargo del empleador.

Fuente: www.abogadosenaccion.cl

DEFIENDE TUS DERECHOS

DENUNCIAMOS A:

JUAN CARLOS ISAZA, Vicepresidente Administrativo y Financiero.

CARLOS ANDRES PINZON, Gerente Sucursal Bucaramanga.

Exigimos RESPETO a nuestros DERECHOS

Preparan norma para reducir competencia desleal en aseguradoras

En diferentes oportunidades SINTRAPREVI ha expresado su opinión sobre la necesidad de establecer e implementar procedimientos para regular las reservas técnicas. Al parecer, llegó el momento de hacerlo, pues en un mes se expediría el decreto de Reservas Técnicas de Seguros con el que se evitaría la competencia desleal.

El director de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, David Salamanca, reveló que en cerca de un mes saldrá un decreto que hará cambios a las reservas de las aseguradoras.

Salamanca dijo que uno de los cambios va enfocado a eliminar la competencia desleal entre las empresas del sector por lo que es posible que las aseguradoras que estaban cobrando por debajo de los costos tengan que subir sus tarifas.

El funcionario explicó que la norma está dividida en dos partes, la primera modifica y hace una medición más precisa de las reservas que actualmente tienen las aseguradoras.

“En esa medida vamos a tener una serie de modelos que permiten una medición más técnica, más precisa, de las responsabilidades que tienen las aseguradoras de cara a las pólizas que han emitido”.

Salamanca explicó que por ejemplo para la reserva de siniestros ocurridos no avisados, es decir, eventos que ya pasaron pero que no han sido reportados a las entidades, se van a introducir unos modelos de cálculo que permiten determinar cuánto debe pagar por las pólizas que actualmente tiene la aseguradora y cuánto tendrá que pagar a futuro por cuenta de esos siniestros.

“Ese cálculo más preciso nos va a permitir tener más seguridad de cara a que los recursos que están respaldando los riesgos de las aseguradoras efectivamente alcanzan para cubrir lo que ellos venden en las pólizas”.

Agregó que además hay varias reservas donde se precisa el tipo de tasas de interés que se pueden utilizar con respecto a los rendimientos que la aseguradora supone que van a tener sus activos hacia futuro para pagar por ejemplo seguros de vida o seguros previsionales.

“Hay una serie de cambios donde se hacen menciones mucho más técnicas, más conservadoras en muchos casos pero que intentan medir de forma más precisa las responsabilidades de las aseguradoras a futuro”.

El segundo cambio tiene que ver con la incorporación de dos reservas nuevas que van a servir para respaldar unos riesgos que no estaban cubiertos y que van a permitir mejorar la operatividad del mercado.

La primer reserva es la prima por insuficiencia de primas y en ese sentido explicó que hasta ahora las reservas se hacían dependiendo de lo que la asegura

estaba cobrando; pero esto permite que los que cobran más barato o tarifas por debajo de los costos que realmente representan esas pólizas tuvieran colchones o reservas más bajas.

Con la norma lo que se hace es comparar el nivel de gastos con el nivel de ingresos y si el primero es mayor que el segundo, la aseguradora tendrá que reservar un monto adicional que este igual al nivel de los gastos.

La otra reserva es la de insuficiencia de activos que busca ver el descalce que hay entre la duración de los activos que respaldan una póliza y la duración de la responsabilidad de ese seguro.

“Para los seguros de largo plazo la aseguradora tiene activos que respaldan que son de menor plazo que la póliza, entonces por ejemplo, tiene títulos de plazos a cinco o diez años pero las responsabilidades van en un plazo mayor y si la aseguradora no logra reinvertir los activos a tasas razonables hay el riesgo de quedarse sin plata”.

De acuerdo con el funcionario han estado trabajando en este proyecto desde hace cerca de tres años y en él ha participado el sector que estaba interesado en disminuir la competencia desleal.

Fuente: Dataifx.com



El origen de la crisis del Catatumbo



Que la actual crisis que viven nuestros compatriotas en la región del Norte de Santander, conocida como Región del Catatumbo data desde inicios del siglo XX, cuando para la explotación petrolera, los indígenas

se convirtieron en el principal obstáculo de las multinacionales depredadoras del preciado oro negro.

Pues nuestros indígenas desde tan lejana época con arcos y flechas se defendieron del abuso

y atropello de los emporios del petróleo, autorizados por la clase dominante de la época (Cualquier parecido con el presente no es casualidad), entre ellos la Estándar Oil propiedad de la familia Rockefeller a quienes muy generosamente el presidente

de turno el señor Rafael Reyes les hizo la concesión de Mares para el Magdalena medio, donde habitaban los indígenas Yariguies quienes fueron exterminados, y la concesión Barco en el Catatumbo a la familia Barco (que en aquellos tiempos era conservadora) el territorio Bari que el general Virgilio Barco nunca exploto.

Desde la independencia española nuestro país ha vivido endeudado con los Estados Unidos nuestro aliado del norte, entonces este presiono a través de su secretario del tesoro para que con el pretexto de no can-

tres comunidades que fueron bombardeadas, posteriormente entre 1938-1939, se construyó la carretera Cúcuta-Tibu y Tibu-Convención, y se construyó el oleoducto Tibu – costa Atlántica, sobre el territorio habitado por los Bari.

En la década del 40 la explotación petrolera apoyada por la fuerza pública, reprimiendo las manifestaciones indígenas lle- go al punto de ejercer acciones tan crueles como lanzar desde aviones sal y comida envenenada en las vecindades de los bohíos. Mientras la infraestructura petrolera avanzaba y se enri-



celar los préstamos bancarios a Colombia se permitiera la explotación de este territorio a las empresas TEXACO y la Colombian Petroleum Company-COLPET- obviamente nuestro eficiente gobierno no tardó en expedir la Ley 80 de 1931 para tan magna incursión extranjera.

Como lo expresan nuestros propios indígenas esta ley fue la licencia para el exterminio de un pueblo, que género la declaración de una guerra. La agresión llevo al punto de destruir

quecían las multinacionales con nuestro petróleo, el desplazamiento y asesinato de miles de indígenas, sentenciaba el exterminio de nueve comunidades que daría inicio a un lapso de aproximadamente doce años de intensa y dramática lucha defensiva por parte de los Motilones.

En 1958 la historia continuaba, se destruyen cinco comunidades y numerosos bohíos y mueren cientos de indígenas, este debilitamiento de las comuni-

dades diezmada por el genocidio sufrido llevo a que se conformara una comisión Bari que visito al Presidente Guillermo León Valencia, esperando una alentadora respuesta de apoyo que se desvaneció en medio del nombramiento de Bruce Olson como asesor técnico, para sus relaciones con los Bari.

En 1972 fue asesinado el principal vocero de los Bari, a pesar de estos lamentables sucesos los indígenas mantuvieron una actitud pacífica, pero esto no impidió que siguieran llegando colonos a invadir su territorio, mientras ellos diezmados por años de violencia se veían impotentes frente a compañías como la -COLPET- mencionada en la parte superior, sin contar los campesinos y extraños que penetraban el territorio desde Tibu y la Gabarra. Ahora llegaban enfermedades, epidemias y males- taes causados por los indeseables visitantes.

En la actualidad el atropello continua, los campesinos del Catatumbo en una verdadera lección de dignidad nos enseñan hace más de dos meses que la defensa de los derechos y las riquezas de nuestros pueblos son de todos y no de una minoría explotadora y atropellante, que en medio de un gobierno farandulero esgrimido en medios de comunicación irresponsables desdibuja y distorsiona una lucha justa que debemos apoyar.

Fuentes:

- **El colombiano.com**
- **Dinero.com**
- **Informe a James Anaya ONU**

SI SUFRE PEQUEÑOS OLVIDOS, NO SE ANGUSTIE, ES ALGO NORMAL



Por: Carlos Alberto Cano

A veces, frases como '¿Dónde dejé las llaves?' nos preocupan más de la cuenta.

Pocos ponen en duda que la memoria es la protagonista principal de las funciones del cerebro. Por eso es entendible que cualquier persona experimente preocupación o hasta angustia cuando se ve asaltada por olvidos.

Los afectados tienden a encontrar en el envejecimiento o el incipiente desarrollo de males como el Alzheimer una explicación, la que está más a la mano. Pues la buena noticia es que esos olvidos no siempre están relacionados con problemas graves del cerebro.

¿Cómo funciona?

Hay dos tipos de memoria: la de corto y la de largo plazo. La primera, que también se llama "memo-

ria de trabajo", se encarga de almacenar por corto tiempo una información para poder cumplir una función o desempeñar una acción. Por ejemplo: el cerebro recuerda que debe marcar un número de teléfono o sacar el jugo de la nevera; ejecutadas ambas acciones, la información se borra.

Esta memoria inmediata puede perder calidad con el paso de los años. Ejemplo de eso son esas personas mayores que dicen cosas como "¿De qué hablábamos? ¿Qué fue lo que me dijo?".

Esto no significa que los afectados tengan un daño severo o masivo; de hecho, en estos casos, la memoria puede afianzarse con concentración y atención.

La memoria de largo plazo es algo más compleja y extensa. Esta se divide en dos categorías: la explícita y la implícita.

La explícita es muy relevante y sobre ella se estructuran las principales funciones mentales humanas; esta se divide, a su vez, en dos: la episódica y la semántica.

Sin enredar la pita se puede decir que la episódica es la que se encarga de responder los qué, cómo, cuándo y dónde de las cosas, y se asocia, aunque no siempre, con eventos recientes como "¿Dónde dejé las llaves? ¿Cuándo me dijo eso? ¿Qué desayuné hoy?".

La episódica también se encarga de sacar la información cuando surgen preguntas como "¿Dónde estaba usted cuando tumbaron las torres gemelas?"

Es normal que esta memoria disminuya con el paso de los años, de modo que si a una persona se le olvida dónde dejó las llaves, no necesariamente quiere decir que esté enferma.

Sí, tenemos disco duro

La memoria semántica (segunda categoría de la memoria explícita) responde por todos los hechos y conocimientos adquiridos por una persona. Es el disco duro de la gente y responde por las experiencias de la vida. A mayor educación y edad, mayor conocimiento y mejor memoria semántica. Normalmente no se pierde con la edad y explica el hecho de que la vejez sea imagen de sabiduría y experiencia.

La memoria implícita es la del largo plazo y le competen las respuestas automáticas. Se encarga de las instrucciones guardadas para actuar en situaciones sencillas, como caminar, montar en bicicleta o bailar. Permite ejecutar actos automáticos, como masticar o pestañear, y le recuerda a uno cómo actuar ante situaciones difíciles, emotivas, dolorosas o peligrosas.

Por qué los olvidos

La amnesia no hace parte del envejecimiento normal, aun cuando es cierto que los adultos mayores pueden tardar más tiempo en aprender nueva información y recordarla, pero con un poco de esfuerzo y paciencia siempre lo logran. Algunas personas son más olvidadizas, lo cual puede deberse a razones de salud, como depresión, males cardíacos, trastornos de la tiroides y deficiencias vitamínicas. También puede ser el resultado del

TIPS PARA MEJORAR SU MEMORIA

Por: Carlos Fernández*

Así como el cuerpo necesita ejercicio para estar en forma, la mente y, por extensión, la memoria también requiere estimulación.

Recuerde que una dieta equilibrada y baja en grasas, el ejercicio regular, el buen sueño y el control médico lo ayudarán en este propósito. También es aconsejable seguir pautas que ayudan a que los recuerdos fluyan con más claridad.

Fíjese. Haga una lista de olvidos frecuentes; eso le permitirá identificar qué tipo de memoria es la que está fallando.

Atento. Concéntrese en la tarea que realiza; no haga varias cosas a la vez. No olvide que la atención es la puerta de la memoria.

Hable. Cuando ejecute actos cotidianos, como apagar la luz o cerrar la puerta, dígallo en voz alta (estoy apagando la luz, estoy cerrando la puerta). Esto le ayudará a fijar el recuerdo.

Repita. Si le dan un recado o una orden, repítalo en voz alta varias veces. Lo mismo si quiere recordar el nombre de alguien.

Asocie. Relacione lo que desea recordar con algo que ya conoce. Si quiere memorizar el número 2512, asócielo con la Navidad.

Por último. Repase mentalmente lo que hizo durante el día, haga un listado de las cosas pendientes, procure recordar teléfonos importantes, aprenda a diario una palabra del diccionario, haga cálculos mentales y lea todos los días.

* **Asesor médico de El Tiempo**
Fuente: eltiempo.com

efecto secundario de algún medicamento.

*M. D. Geriatra, Director del Instituto de Envejecimiento, de la Universidad Javeriana

Fuente: eltiempo.com

Por: Jairo Richard Obando

EL FUTBOL, LA UNICA RELIGION *QUE NO TIENE ATEOS*

El título de este artículo parafrasea a Eduardo Galeano quien así lo afirma.

Este juego nacido de las entrañas de muchas culturas pero que finalmente toma forma después de muchos siglos en las Islas Británicas, donde se configuraron los códigos y las reglas del futbol moderno el cual es regido por la FIFA creada en 1904, como entidad rectora del yogo.

El deporte rey como es catalogado, a través del siglo veinte se convirtió en una de las industrias más poderosas del planeta, evolucionando con los tiempos, ha sido pretexto de enfrentamientos, chovinismo pertinente, vitrina publicitaria, sofisma de distracción, meretriz de políticos; en fin toda una eclosión que propicia y desencadena pasiones de todo tipo, pero que al fin y al cabo hace parte del diario vivir de millones de personas.

En la actualidad el jugador de futbol trasciende vertiginosamente las fronteras de la fama, se estima monetariamente como una empresa, representa valores y status, su imagen simboliza éxito, los padres sueñan con un Ronaldo o un Messi en sus hogares, similar a tres siglos atrás en la Europa del siglo XVIII donde todos soñaban con un Mozart o Beethoven en sus familias.

Este ritual amateur o profesional, hace parte del

sentir del aficionado el más incondicional de sus seguidores, el que asume a su equipo como un miembro más de su familia al cual defiende en cualquier circunstancia, el que se preña de orgullo en la victoria y dignidad en la derrota, el que desfila por las calles dando vivas y cantando himnos por su club, así no tenga conciencia de la realidad social de su país, ese hincha que puede cambiar de esposa(o) pero no de equipo y eso sin mirar al género femenino que también se ha contagiado gracias a la escalada publicitaria y show bis del jugador guapo y habilidoso que hoy presentan como una estrella de rock.

Se podría hablar de muchos factores que hacen parte de este fenómeno sociológico que representa el futbol, pero bástenos con disfrutarlo y sentirlo de una manera sana y madura, por eso ahora que se avecina nuestro campeonato interno de futbol, vivamos con entusiasmo y apoyemos nuestros equipos de las diferentes áreas que se convierten en nuestros representantes, en una gesta que nos congrega como institución y compañeros de trabajo.

Sintraprevi no escapa tampoco a la magia del futbol y está apoyando a nuestro equipo junto con la compañía, el cual se encuentra actualmente participando en el torneo de Fasecolda, al cual invitamos a todos los funcionarios para que apoyemos a nuestra selección Previsora.



Estos son los integrantes del equipo:

JORGE EDWARD HERNANDEZ BECERRA

JOEL ARMANDO ROMERO RAMIREZ

OSCAR ALEXIS RUIZ DIMATE

CRISTHIAN CAMILO MORA BARRETO

YAISIÓN CASTELLANOS RODRIGUEZ

JOSE MIGUEL PULGARIN CRUZ

MIGUEL ANGEL SANCHEZ OCHOA

ISRAEL LEANDRO MORALES VILLALOBOS

JON JAMES BENAVIDES VEGA

JORGE EDISSON CESPEDES RODRIGUEZ

OSCAR EDUARDO MARIN AGRAY

JULIO CESAR SERRANO PEREZ

WILMAN RAMON ROJAS GONZALEZ

OSCAR JAVIER ALVAREZ MENDOZA

JHON FABIO LINARES PINEDA

CARLOS EDUARDO TORRES GACHARNA

JOSE BERNARDO ALEMAN CABANA

WILMER JAVIER CORTES HENAO

JUAN CARLOS LOPEZ MENDOZA

WILLIAM GUILLERMO AREVALO BALLESTEROS

JOSE ARIZARMA RODRIGUEZ

JAVIER PRECIADO

CRISTHIAN JULIAN MENDEZ MACETO

ANDRES MAURICIO BUSTOS

HENRY FORERO MURCIA

PEGGY Y MARGARA



- Oístes Peggy... vistas que estuvieron de worldgames en nuestra tierra... te tengo unos cuentos mundiales.

- Uy si mi querida Margara y yo también te tengo otros que le compiten a esos juegos... los wordgames: los juegos de la palabra... por eso que este país es del sagrado corazón...

-¿Te acordas de INDIANA JONES?

- Ahora que te pasó veterana, te volvistes cineasta.

- Nuestro querido INDIANA JONES, el de la famosa cruzada de DUBAI.

- Claro hija como no me voy acordar, semejante pérdida de maletas, que la recuperación de las mismas, que esto, que lo otro... Si que se necesitaba un hombre intrépido como INDIANA JONES...pero que pasó ahora, lo mandan a otra cruzada?

- No Peggy, otra cruzada de chismes buenos y ciertos es que te tengo... alistáte ve.

- No jodas Margara, y eso que pasó, contá pues que no aguantó más.

- Dicen por ahí que nuestro querido INDIANA JONES, estaba de vacaciones, quisque preparando pruebas para un concurso, de un puesto muy importante, cuando se enteró que había un curso en Previ-

sora en el exterior, y claro el intrépido héroe, prefirió suspender las vacaciones y reintegrarse para semejante escalada de viáticos a LONDRES. Como te parece cucha...

- No catana, me dejaste preocupada y confundida. Explicáme mejor lo del concurso, que no me quedo claro... focalizáte ve... focalizáte.

- A ver Peggy te focalizo, INDIANA JONES, actuando de manera desleal con el Presidente Samper, quisque se estaba presentando conjuntamente con el que resultó ganador del concurso, nuestro amiguísimo Ingeniero Lombana, en la reconocida entidad JLT VALENCIA IRRAGORRI, como te parece.....

- No seas tan chismosa Margara, no te lo puedo creer... mejor felicitemos de todo corazón al ingeniero Lombana y deseémosle lo mejor del mundo.

- Y a INDIANA....?

- Mirá Margara, dejáme y mas bien yo te colaboro con otra perlita... resulta que hace muy poco, para completar la desgracia, lo encargaron de la Vicepresidencia Comercial.

- Oístes Peggy pero si no ha podido con la técnica, menos con la comercial y lo que dicen por ahí es que el superhéroe no está firmando nada de

nada... hasta que no llegue la Dotorcita Ana Pau.

- No Margara como te parece, tras de gordo, hinchao y con paperas....o mejor quedamos como condorito...¡¡¡pluff!!!

- Lo hemos dicho desde hace mucho tiempo Peggy... venimos jodidos con la Vicepresidencia Técnica...

- Uy si Parcera ¿Vos te acordas del caso por el cual fue sancionado el compañero Cesar Augusto Rodriguez?

- Claro Peggy, quisque por expedir presuntamente pólizas de cumplimiento sin autorización al parecer de la Gerencia de Seguros Generales y violando PRESUNTAMENTE las políticas de la compañía.

- Si y quisque también por expedirla sin haber solicitado las contragarantías reales establecidas en el Manual de Suscripción de Pólizas de Cumplimiento vigente en el año 2008, requeridas para garantizar a la compañía el recobro de la indemnización en caso de siniestro.

- Peggy... el Siniestro ascendió a \$388 millones y se sancionó a un indiecito y a los caciques ¡ni siquiera los tocaron!

- Pues si vamos a desempolvar más acontecimientos Margara... ¿...te acordás también del caso de la póliza No. 1001975 de Áreas Comunes, en la que el



PEGGY Y MARGARA

asegurado era el Conjunto Portos Sabana Parque Industrial...? ese siniestro ascendió a \$2.100 millones, al parecer se cometieron los mismos errores que en el anterior.

- Uy si Peggy, con la diferencia que en este caso los que cometieron los errores son caciques y no se actuó con la misma diligencia investigativa en la Secretaría General, incluso ni lo han revisado hasta la fecha, y según nos cuentan, ni los tocarán, esperemos que con lo que les estamos contando, al menos actúen de oficio, no se mucho de normas, pero creo que así lo dice el artículo 69 de la Ley 734 de 2002.

- Y para terminar con este recordatorio... ¿vos te acordás del caso de la Gerencia de Cumplimiento, en donde al parecer también se expidió la póliza de MARVAL, con coberturas fuera de las políticas de la Compañía?... pues aquí también le costó el puesto al Compañero Mora... y los caciques, otra vez, ni los tocan.

- Bueno Peggy, ya me parece que es suficiente... dejemos las embarradas de INDIANA JONES para el próximo número, porque hay más de esta Vicepresidencia, pero nos están pidiendo espacio para otros cuentos también importantes.

- Esperáte, esperáte, Margara... no te afanes... la verdad, quie-

ro sentar mi voz de protesta, porque considero que no es justo... un Vicepresidente debe ser serio y leal... no es ético que mientras el Presidente Samper ha sido serio y de palabra, el Vicepresidente Técnico este presentando pruebas de conocimiento en otra entidad.

- Eh, Peggy otra vez... ve focalizáte pues... yo también creo que por ética debería hasta de renunciar, porque los errores que se presentan son por culpa de él.

- Ve Margara, ya estás hablando como abogada ve... venga pues...

- Lo que si me parece grave Peggy es lo que viene ocurriendo con la Póliza de Responsabilidad Civil-Servidores Públicos, ahora salieron con el cuento que por un informe que presentó INDIANA, obligaron a la Junta Directiva a cerrar ese producto... esas son decisiones muy desacertadas que afectan los intereses de toda la Previsora.

- Oístes Margara son muchas cosas que quedan pendientes pero serán para el próximo número, aunque lo que si queda para reflexionar es que estando concursando dos directivos de Previsora en otra Entidad, era lógico que ganara el que mejor conocimientos tenía, te das cuenta... estamos mal.....muy mal....

- Ve Peggy, ahora si cambiemos de tema... te cuento algo de Indemnizaciones, resulta que la vacante que quedó de profesional en esa área, quisque la van a suplir con un médico de profesión, imagínate, lo que quiere decir que al pobre Chino me lo tenían realizando funciones no aptas para la labor de él... ahí se ven las embarradas de la Gerente Ausente.....

- Bueno hija y que pasó con los cursitos esos del Coaching, porque lo que me contaron fue que el Argentino quisque no viajó a su tierra.

- Eche mi querida Peggy, este chisme es como para un reality de Protagonistas de Telebobelas, resulta que "el paquete Argentino" quisque efectivamente no viajó a la Argentina y dicen por ahí quisque andan disfrazados de Tola y Maruja.

- No jodas, Margara, o sea que ya se parecen a nosotras...? contáme el chisme...

- Pues lo que me cuentan por ahí es que mi dotora Clau, se mandó a cortar el pelo, sale con pañoleta y paraguas, y en las esquinas la espera.... imagínate quién???? el "paquete Argentino"... y así, escondidos y abrazaditos salen a almorzar.

- Pues me parece muy injusto Margara.....nos quieren pla-



SOPA DE LETRAS SINDICAL

A	X	L	Q	L	I	K	P	K	Y	V	K	W	C	I	R	V	Ñ	A	D	M	I	S	P	X	V
R	Q	S	Z	I	Ñ	S	Z	G	K	N	W	A	J	C	I	Y	D	S	V	C	X	R	S	Z	D
O	M	H	A	Q	M	H	M	I	U	O	Z	M	I	B	Y	T	A	R	S	A	E	V	H	Q	X
S	O	Ñ	C	S	N	V	C	Q	U	Ñ	L	Q	X	Q	J	L	Ñ	E	L	S	R	K	S	Ñ	H
I	K	S	P	V	O	B	A	A	M	X	T	R	E	Y	Z	R	L	F	E	K	U	P	O	T	E
V	W	X	K	Y	Q	R	Q	H	L	G	G	H	V	X	M	B	J	N	U	D	A	H	R	Y	G
E	Y	L	L	C	A	A	D	G	T	E	H	H	W	J	A	B	C	B	A	M	C	W	U	O	O
R	W	A	B	Z	N	J	J	J	E	J	I	R	T	D	D	I	B	P	F	F	O	F	G	W	I
P	U	R	Z	S	H	E	X	E	Q	Y	Ñ	D	U	U	A	O	Ñ	Z	R	P	N	E	E	A	R
N	Ñ	O	J	A	K	R	T	D	O	Q	I	L	O	R	L	D	V	H	E	U	T	Q	S	F	E
E	Ñ	B	D	R	E	I	Y	T	X	I	A	K	E	S	L	A	A	K	Z	G	E	C	E	W	S
A	N	A	I	U	C	X	R	Ñ	F	S	F	G	E	A	C	N	H	X	E	J	C	N	D	U	N
S	A	L	M	G	T	Ñ	S	F	S	X	I	B	I	Q	I	O	D	M	I	L	E	E	S	G	E
A	Z	O	U	E	M	E	V	A	E	O	C	R	C	Z	G	I	P	P	Q	R	R	T	O	V	R
P	S	T	Ñ	S	D	R	T	C	N	U	O	S	G	C	B	S	J	I	Y	A	S	V	M	C	O
E	M	I	N	S	H	O	R	A	J	T	K	D	A	G	B	N	U	H	O	Z	I	S	E	R	M
U	T	B	Y	A	N	C	L	P	I	X	Q	I	O	Y	T	E	B	O	Z	O	N	J	L	C	U
Q	M	M	C	T	Z	P	K	D	H	S	W	T	T	X	Y	P	P	Z	R	L	D	C	B	M	H
H	T	A	W	O	U	G	E	Q	T	S	P	X	B	J	U	L	I	U	O	M	I	T	A	S	B
V	N	Ñ	A	N	R	G	G	D	L	W	D	W	W	T	E	E	F	U	H	I	C	C	H	V	L
L	Z	I	F	Y	C	Z	B	K	D	N	B	O	D	O	A	D	W	N	B	E	A	T	O	A	M
S	U	K	J	Z	Q	K	Q	U	D	P	W	O	I	C	P	Z	Ñ	J	F	X	L	M	I	E	Ñ
W	P	P	A	S	A	T	I	E	M	P	O	S	N	I	M	O	W	O	M	N	F	P	H	A	V
K	P	E	K	Ñ	R	K	E	G	Ñ	P	K	Q	U	R	K	V	N	U	I	Q	M	F	G	A	K
E	D	C	R	A	D	E	T	S	U	A	I	B	A	S	X	A	H	H	M	A	V	Y	E	F	K
C	T	B	F	Q	E	U	P	N	P	C	T	O	Z	J	D	L	H	O	Z	M	P	S	P	H	R

Encuentra los nombres de las secciones habituales de HORIZONTE SINDICAL:
 ACONTECER SINDICAL - AMBITO LABORAL - CALEIDOSCOPIO - EDITORIAL - HABLEMOS DE SEGUROS - HUMOR EN SERIO - LA VOZ DEL PENSIONADO - NOTAS SALUDABLES - NOTAS SEGURAS - PASATIEMPOS - PRESENCIA REGIONAL - QUE PASA EN PREVISORA - SABIA USTED

giar, eso no es justo con nosotros...

- **Boba como eres de temerosa, no crees que lo que están planificando, es como seguir sacándole la platita a la Compañía, al fin y al cabo cuentan con el respaldo del Gerente y la Vicecomercial..... que siga el despilfarro che....**

- Ve hija, a propósito de Corporativo, te tengo una extra de esa sucursal ¿sabes a quien contrataron como recepcionista?

- **No hija, contame, me imagino que a una especialista en comunicación social...**

- Ay mi cuchita, efectivamente, de comunicación... social y egresada de THE LUCH...

- ¿Y eso que es, una nueva institución educativa extranjera?

- Pues nada más ni nada menos, mi querida coterránea, que es la "chichería", o sea el club de amigos en donde se reúnen algunos trabajadores.

- **No te lo puedo creer.... No seas así....**

- Fijate, fijate hasta donde han llegado el Dotor Javiercito y la Datora Clau.

- **Ve Margara no queríamos volver a sacar en estas páginas al dotorcito Gerente de Estatal, pero es que ahora si nos dieron papaya, y no podemos permitir tanta rosca....**

- Y ahora que te pasó Peggy con mi dotor Alirio, desde hace mucho tiempo no lo tocábamos...

- **Pues resulta que hace poco se presentó un concurso de Técnico de Expedición en esa Sucursal, y al parecer se movieron cosas oscuras y poco transparentes, porque querían favorecer a la íntima amiga de su hija, como te parece, se siguen metiendo goles, por todos lados.....**

- No Peggy, es que esa joda de los concursos no le vemos futuro, todo sigue igual....modifican las circulares de manera unilateral y dependiendo de quién se presente al concurso, acomodan las cosas, no hay transparencia, y no hay derecho a que jueguen de esa forma con los trabajadores...

- **Y te tengo más chismecitos... imagínate de quien.... de mi Superdani... resulta que hace poco salió su compinche a vacaciones y Superdani quisque se la pasó solamente controlando el horario, quisque porque la registradora de control de entrada se dañó.... Bonita gestión, no....?**

- Ah, pues yo te tengo otro ve, resulta que el otro compinche de Superdani, el popular "polloe'finca", como le decían en Bogotá cariñosamente al Gerente de la Sucursal Bucaramanga, quisque anda negando los permisos sindicales....

- **No jodas Margara, se metió con los manes del sindicato... ahora como se sale de esa vacaloca... ¿acaso "polloe'finca" no sabe que los permisos sindicales están pactados por convención, que existen sentencias de la Corte Constitucional... no conoce los pronunciamientos de la Organización Internacional de Trabajo, mejor dicho vive en la ignorancia laboral absoluta.....?**

- No mijita, no solamente en la ignorancia laboral, sino en la de muchas cosas que están ocurriendo en esa Sucursal, o sino ¿porque no se explican las verdaderas causas del despido de una funcionaria de esa Sucursal...?

- **Uy Margara, hay cosas oscuras, que no han salido a la luz pública por la desgracia de que en la Compañía no se cuenta con una verdadera oficina de CONTROL INTERNO, por esa mediocridad en el control, se presentan hechos como los de Yopal, Manizales y ahora, queremos la verdad de Bucaramanga...**

-Ve mijita, calmate, calmate, sé que estas con piedra, pero tranquilízate porque te vas a infartar...

- **Bueno por vos me voy a tranquilizar pero debe haber respuestas a los atropellos laborales... esto no puede seguir así.**

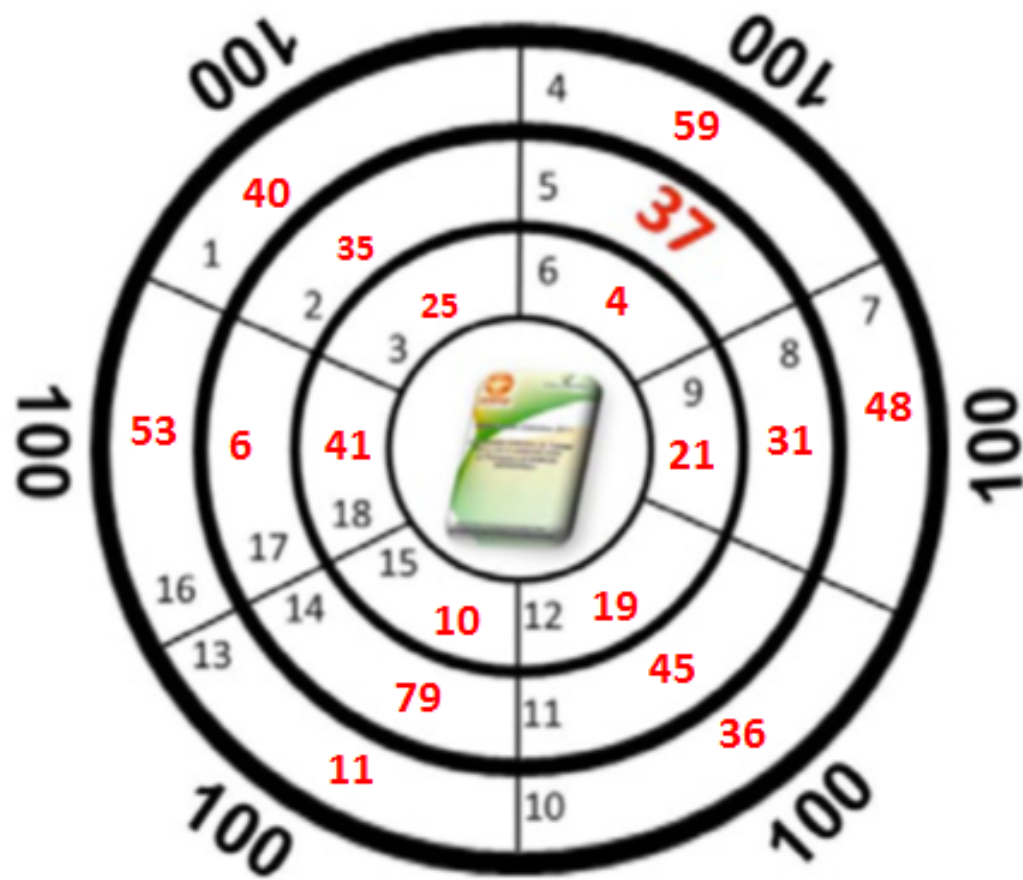
- Respirá y tranquilízate.... y nos vemos en un mes....

Entre los afiliados que la envíen resuelta a sintraprevi@previsora.gov.co, sortearemos **dos premios sorpresa** junto con un ejemplar del libro “Tercerización laboral en el sector financiero y evolución salarial en Colombia”



Plazo de envío: 30 de agosto de 2013.

SOLUCION RULETA SINDICAL (Edición de julio)



GANADORES LA RULETA SINDICAL HORIZONTE SINDICAL EDICION DE JULIO 2013

Rosario Guerrero (Sucursal Pasto) y Oscar Marín (Casa Matriz)

UNA
PUBLICACION DE



SINTRAPREVI
UNIDOS PARA EL CAMBIO

“Unidos
para el
cambio”